

Monterrey, N. L., 08 de febrero de 2013.

**Versión estenográfica de la Sesión Solemne de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con motivo del Informe Anual de Actividades 2011-2012, convocada para esta fecha.**

**Magistrado Presidente Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz:** Buenas tardes.

Da inicio la Sesión Solemne de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal convocada para esta fecha, en la que se emitirá un mensaje con motivo del Informe Anual de Actividades 2011-2012, por lo que le solicito al Secretario General de Acuerdos, se sirva constatar la existencia del quórum legal.

**Secretario General de Acuerdos Guillermo Sierra Fuentes:** Con su autorización, Magistrado Presidente.

Como integrantes del Pleno, además de usted, se encuentran presentes la Magistrada Beatriz Eugenia Galindo Centeno y la Magistrada Georgina Reyes Escalera.

Por tanto, existe quórum para sesionar válidamente.

Asimismo, nos distingue con su presencia, el Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración del mismo Órgano.

**Magistrado Presidente Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz:** Gracias, señor Secretario General.

Le solicito, por favor, dé cuenta con el Orden del Día.

**Secretario General de Acuerdos Guillermo Sierra Fuentes:** Como lo indica, Magistrado Presidente.

El Orden del Día es el siguiente:

Como punto único, mensaje con motivo de la presentación del Informe Anual de Actividades 2011-2012, a cargo del Magistrado Presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, una vez rendidos los honores a la bandera.

**Magistrado Presidente Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz:** Gracias, señor Secretario General.

A efecto de continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito al Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración del mismo Órgano, así como a mis compañeras magistradas, su anuencia para rendir honores a la bandera.

Demos inicio, por favor.

Señor Secretario, sírvase dar cuenta, inmediatamente después de rendir los honores a la Bandera.

**(Honores a la Bandera)**

**Magistrado Presidente Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz:** Gracias. Tomen asiento por favor.

**Secretario General de Acuerdos Guillermo Sierra Fuentes:** Se emitirá mensaje con motivo de la presentación del Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo 2011-2012 a que se refiere la Fracción I del artículo 37 del reglamento interno de este órgano jurisdiccional en relación con el diverso 197, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**Magistrado Presidente Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz:** Gracias. Con su autorización.

A nombre de todos los integrantes de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, saludo al Magistrado Presidente de la Sala Superior, Magistrado José Alejandro Luna Ramos, a mis compañeras magistradas Beatriz Eugenia Galindo Centeno y Georgina Reyes Escalera, al igual que a los distinguidos miembros de la Comisión de Administración a quienes por su mandato legal también está dirigido el informe anual de labores.

Saludo también con afecto y reconocimiento a los distinguidos representantes de los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo del estado de Nuevo León, a nuestros compañeros magistrados del Tribunal Electoral también del estado de Nuevo León, de otros estados de la República, principalmente de las ocho entidades que conforman nuestra circunscripción.

A los representantes de las Juntas Distritales y Locales del Instituto Federal Electoral y de la Comisión Estatal Electoral que nos honran con su presencia.

Agradezco también a mis compañeros magistrados de circuito, jueces de distrito, del Poder Judicial de la Federación que también nos honran con su presencia este día.

A los representantes de los partidos políticos y a los representantes de los medios de comunicación que han tenido a bien acompañarnos en el evento que hoy nos reúne.

A todas y todos nuestros invitados especiales aquí presentes les agradezco profundamente que una vez más nos acompañen con su grata presencia.

La Sala Regional Monterrey dio cumplimiento formal a lo dispuesto por el artículo 37, fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al rendir su informe de labores al Presidente de la Sala Superior y a los

integrantes de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral a finales del mes de diciembre del año pasado.

Del mismo modo, doy cuenta al día de hoy ante todos ustedes al haber recibido el honor y la distinción de ser electo presidente por mis pares, las Magistradas Beatriz Eugenia Galindo Centeno y Georgina Reyes Escalera.

Doy cuenta con el informe de actividades desarrolladas por este Tribunal en el período de noviembre de 2011 a octubre de 2012.

Los logros alcanzados durante este período reflejan los esfuerzos de todo el personal jurisdiccional y administrativo de esta Sala. A quienes nuevamente agradezco su entereza para las distintas actividades que tuvimos que enfrentar, sin cuya ardua labor cotidiana y, claro, compromiso institucional no se hubiesen alcanzado los resultados que aquí se informan.

Así mismo, este informe da cuenta de la labor jurisdiccional de mis colegas y amigas, las Magistradas Beatriz Eugenia Galindo Centeno y Georgina Reyes Escalera, a quienes como siempre les envío mis respetos, mi reconocimiento y consideración más profunda.

En la Sala Regional Monterrey estamos encargados de velar por la legalidad y constitucionalidad electoral dentro de la Segunda Circunscripción del país que comprende los estados de Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

A poco más de un año de su aprobación por el Congreso de la Unión, las reformas constitucionales en materia de derechos humanos han marcado un nuevo paradigma de actuación de todos los poderes del Estado y, en especial, de los órganos jurisdiccionales en su calidad de garantes de las personas y de sus derechos.

Bajo este panorama, nos corresponde respetar y hacer respetar las libertades fundamentales de los mexicanos en su vertiente político-electoral, pues de esa manera legitimamos nuestro actuar de frente a la ciudadanía a través de decisiones plenamente justificadas.

Nuestro eje de actuación es la prestación de un servicio público a favor de la ciudadanía, es ella quien emite la valoración final sobre la calidad del servicio de impartición de justicia.

En consecuencia, ha sido nuestra labor transparentar todas nuestras acciones y someter nuestras actividades al escrutinio público y rendición de cuentas.

Sirva para ese fin el presente informe de labores como un esfuerzo en conjunto y un compromiso institucional hacia el fortalecimiento de la democracia y, sobre todo, del Poder Judicial de la Federación de nuestro país.

Así este informe detalla de manera sustancial los tres grandes ejes centrales sobre los que ha girado la actuación de la Sala Regional Monterrey de este Tribunal: La función

jurisdiccional, la función administrativa y de gobierno interno y los proyectos institucionales.

De estos aspectos relevantes se dio cuenta con rigor y precisión en el informe rendido el Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de su Comisión de Administración, y que hago público hoy ante todos ustedes.

En la primera parte de dicho informe, se expone lo que ha sido la actividad jurisdiccional de la Sala, durante el período de noviembre 2011, a octubre de 2012.

En este apartado se detalla toda la información y datos jurisdiccionales, relativos a las pasadas elecciones del 1° de julio de 2012.

El segundo apartado del informe, da cuenta de las acciones de gobierno interno y transparencia de la Sala Regional Monterrey y de los diversos esquemas de gestión llevados a cabo por la Presidencia.

La tercera parte está dedicada a la gestión administrativa de este Tribunal, y a los avances relativos a la modernización administrativa.

En el apartado cuarto del documento, se detallan las actividades de difusión y documentación de toda la actividad institucional de la Sala y de sus integrantes.

Finalmente, el documento concluye detallando los retos a los que se enfrentará este Órgano Jurisdiccional en el año 2013, en sus dimensiones de actuación jurisdiccional, de difusión y relaciones institucionales, así como también en un refrendo de nuestros compromisos para la promoción de una cultura de estricta legalidad, respeto al voto personal, libre, secreto y directo, bajo el amparo y desarrollo actual de los derechos humanos.

La función jurisdiccional electoral, se erige como la parte medular de la actividad de la actividad de la Sala Regional Monterrey.

Puedo afirmar contundentemente que cumplimos con nuestro alto encargo constitucional y con nuestra palabra otorgada respecto a todos y cada uno de los compromisos previamente asumidos.

Durante este período, se consolidó la función jurisdiccional, se vigorizó la austeridad institucional y se reforzó al máximo de nuestras capacidades, la transparencia y la rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía.

En el pasado mes de julio, se celebraron las jornadas electorales federales para renovar el cargo de Presidente de la República, diputados del Congreso de la Unión, senadores, lo que hace un total de 629 cargos federales de representación popular.

De igual forma, se celebraron elecciones locales en 14 estados del país, de los cuales cuatro entidades correspondieron a nuestra circunscripción, siendo ellas Guanajuato, Nuevo León, Querétaro y San Luis Potosí.

Derivado de ello, la actividad jurisdiccional de este Tribunal registró un ingreso total de 2 mil 521 asuntos de diversa índole.

Destaca por otro año consecutivo, el hecho de que el medio de impugnación presentado con mayor frecuencia, fue el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, casi en un 86 por ciento del total de los asuntos presentados ante esta Sala.

En segundo lugar, sobresale el juicio de revisión constitucional electoral con 139 expedientes, lo que equivale al 5.51 por ciento, 64 recursos de apelación, 40 juicios de inconformidad, 32 recursos de reconsideración, 12 juicios laborales, 55 asuntos generales y un recurso de revisión.

De las 2 mil 178 demandas de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano ingresadas, la mayor parte de ella correspondieron a solicitudes de expedición de credencial para votar con fotografía, es decir, más de la mitad del total de los medios de impugnación recibidos y resueltos.

Otros temas motivo de impugnación a través del juicio ciudadano fueron 515 expedientes relacionados con cuestiones intrapartidistas, 114 referentes a elecciones de ayuntamiento, 25 a elecciones de diputados, 11 al régimen administrativo sancionador, 79 asuntos de diversa índole.

Por cuanto hace al Juicio de Revisión Constitucional Electoral en esta circunscripción recibimos como se mencionó 139 medios de impugnación de este tipo, del total 45 se interpusieron en contra de las elecciones de ayuntamientos, 11 referentes a elecciones de diputados locales, 6 relativos a conflictos intrapartidistas, 49 vinculados con resultados del proceso electoral, 11 relativos al régimen administrativo sancionador, 5 a registros de candidaturas, 2 asignación de diputados locales por el principio representación proporcional y 10 de diversa índole.

En el periodo que se informa se ingresaron 64 recursos de apelación, del total 40 se interpusieron en contra de actos de campaña, 4 en contra de actos de precampaña, 15 referentes a la preparación de la jornada electoral, 1 relativo al proceso interno local y 4 vinculados a procedimiento especial sancionador.

Por lo que atañe al juicio de inconformidad se recibieron 40 medios de impugnación de esta índole, 2 se dieron de baja por acuerdo de Pleno al no cumplir con los requisitos de procedencia de la vía intentada, dichos expedientes fueron dados de alta sustanciados y resueltos como juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; los restantes 38 se turnaron a las respectivas ponencias de manera equitativa y todos ellos fueron interpuestos en contra del otorgamiento de las constancias de mayoría y validez de la elección de diputados de mayoría relativa respectiva, así como de mayoría y validez o de asignación de primera minoría de la elección de senadores de mayoría relativa.

En cuanto al recurso de reconsideración se presentaron 32 escritos para impugnar las sentencias dictadas en 10 juicios para la protección de los derechos político-electorales

del ciudadano, 3 juicios de revisión constitucional electoral, un recurso de apelación y en 12 juicios de inconformidad.

En este periodo se recibieron 12 juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores; 5 se promovieron por supuesto despido injustificado, 6 por reclamo de diversas prestaciones y uno por declaración de beneficiarios.

Fueron recepcionados 55 asuntos generales en total, dos consistieron en notificaciones de acuerdos recaídos a contradicciones de tesis y acciones de inconstitucionalidad y 14 notificaciones de trámite enviadas por Sala Superior y otras autoridades, ante lo cual se remitieron al archivo jurisdiccional. Los 39 restantes se turnaron a las respectivas ponencias.

Respecto al recurso de revisión ingresó un solo asunto, mismo que fue reencauzado al Consejo Local del Instituto Federal Electoral correspondiente a fin de que determinara lo que en derecho correspondiera.

Para dar cauce a las diversas promocionales, desde la recepción de los medios de impugnación, hasta la emisión de sentencias. Los Magistrados que integran esta Sala dictamos mil 408 proveídos, 508 acuerdos plenarios, así mismo la Presidencia de la Sala, de acuerdos con sus atribuciones, dictó tres mil 115 autos.

Por otro lado, se ordenó formar un total de 11 cuadernos de incidentes, así mismo se integraron durante el período informado 79 cuadernos de antecedentes.

Así se resolvieron un total de tres mil 338 asuntos, dos mil 295 de ellos en sesiones públicos, mil 27 en sesiones privadas y 16 asuntos generales se archivaron por acuerdo de Presidencia. En promedio se resolvieron 41 asuntos por sesión pública.

Del total de las sentencias emitidas en 95.60 por ciento se aprobaron por unanimidad de los Magistrados integrantes de esta Sala, y el 4.40 por ciento restante por mayoría de votos. En estas últimas se formularon los votos en aquellos casos en que los magistrados disidentes no estuvieron de acuerdo con las consideraciones que sustentaron el proyecto, puesto a su consideración, con algunos de los puntos resolutivos o bien con el sentido del mismo, 33 de ellos fueron votos particulares, 27 concurrentes, 13 razonados y tres aclaratorios.

Dentro de los tres 338 medios de impugnación resueltos, juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano de revisión constitucional, recurso de apelación, de inconformidad, de revisión y juicio laboral. Los actores probaron sus alegaciones en mil 390 casos, mientras que en 269 se declararon infundados y 467 asuntos fueron desechados, en 92 de ellos se presentó alguna causal de sobreseimiento, 874 se declararon las incompetencias respectivas, 49 se tuvieron por no presentados, en 43 de ellos se ordenó el cambio de vía, y los 154 restantes versaron sobre cuestiones que originaron la baja de diversos expedientes, así como asuntos generales remitidos al archivo.

Así las cosas es de observarse que se ha dado cabal cumplimiento al mandato constitucional de impartir justicia pronta y expedita.

Los juicios ciudadanos se resolvieron en un promedio de 15 días y los juicios de revisión constitucional electoral en 16 días, siendo ambos medios de impugnación los que mayormente se presentan, según se expuso con antelación.

En el pasado mes de noviembre, obtuvimos resultados satisfactorios durante la visita judicial ordinaria, a cargo de la visitaduría judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, órgano auxiliar de la Comisión de Administración.

De ese modo, se verificó que el funcionamiento de esta Sala Regional, efectivamente se apega a los principios de objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y de transparencia.

Como parte de sus actividades académicas y de colaboración institucional, quienes integramos esta Sala, desarrollamos diversas comisiones oficiales, tanto nacionales como en el extranjero, tales como congresos nacionales e internacionales, foros sobre análisis de sentencias, cursos de derecho electoral, conferencias sobre justicia electoral, reuniones y encuentros con magistrados y autoridades en materia electoral; talleres, seminarios, y cursos a efecto de intercambiar experiencias y pareceres propios del quehacer jurisdiccional, todo lo cual fue dado a conocer a la ciudadanía de manera oportuna, a través de la página de Internet de este Tribunal.

Por un año consecutivo, la Sala Regional Monterrey continuó con las acciones tendentes a mantener el sistema de gestión de calidad, bajo la norma ISO-9001, 2008, mismo que fue implementado hacia finales del año 2009.

Lo anterior completa la acción de mantener el sistema de gestión de calidad en las áreas ya certificadas.

En este año, se trabajó para desarrollar, implementar y mejorar la eficacia de la gestión de cada proceso certificado. De esta forma, la Sala Regional Monterrey confirma su compromiso con la calidad de sus servicios, así como también con la mejora continua de todos los procesos que integran su sistema de gestión de calidad, manteniéndose vigente de acuerdo a las realidades del sistema.

Esta Sala trabaja cotidianamente para mantener la confianza de los ciudadanos, cumpliendo con la obligación y el principio fundamental de acceso a la información y rendición de cuentas, en el ejercicio de nuestras funciones.

Durante este período que se informa, los magistrados realizaron un total de 1 mil 371 actividades, entre audiencias de parte, intervenciones en actos académicos interinstitucionales y reuniones de trabajo con personal jurisdiccional y administrativo.

Una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se incorporó a la plataforma nacional INFOMEX, esta Sala recibió 22 solicitudes de información.

Con la visión de robustecer el quehacer institucional jurisdiccional, la Sala Regional Monterrey se comprometió a reforzar su plantilla de personal al inicio del proceso electoral federal 2011-2012, siendo integrada hasta el día 31 de octubre del año pasado, por un total de 103 funcionarios.

A partir del 1° de noviembre de 2011, y hasta el 31 de octubre de 2012, se atendieron 343 solicitudes de recursos financieros, expidiendo igual cantidad de cheques para el pago de los servicios proporcionados, así como adquisiciones y/o servicios.

Se elaboró el anteproyecto de presupuesto, el Programa Anual de Trabajo y el Programa Anual de Ejecución correspondiente al ejercicio fiscal 2012, en que se solicitan recursos para esta Sala dentro de los Capítulos 2000, 3000 y 5000, por la cantidad de 11 millones 600 mil pesos.

Un total de 52 Sesiones Públicas fueron transmitidas vía internet e intranet en tiempo real. Asimismo, se facilitó el apoyo para que eventos especiales, diplomados, capacitaciones y reuniones virtuales fueran puestos a disposición del personal de la Sala Regional a través del sistema de videoconferencia, lo cual redujo significativamente los costos que representarían, el traslado de personal y expositores en materia de viáticos.

Después de casi un año el personal que integra la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reinició sus labores diarias en el que ha sido su domicilio oficial desde hace 6 años.

El día 22 de junio de 2012 tuvo lugar la reinauguración de las instalaciones con la presencia del Magistrado Presidente José Alejandro Luna Ramos y autoridades electorales federales y locales, invitados especiales y, por supuesto, el personal de nuestra Sala.

Con la intención de mantener los niveles más altos de transparencia en todo el desarrollo de la operación electoral que realiza este Tribunal se efectuó un monitoreo permanente de los principales medios masivos de comunicación que pertenecen a la Segunda Circunscripción Plurinominal, lo anterior permite sistematizar la información y conocer la percepción que se tiene de los organismos electorales de la región, así como también enterarse de inconformidades de los ciudadanos o partidos políticos que se traducen en medios de impugnación ante la Sala, y en especial de las sentencias emitidas por el Tribunal relativas a las elecciones de ayuntamientos y diputados locales, así como de conflictos intrapartidistas.

Además se mantiene un canal de comunicación abierto de manera permanente con los profesionales de la comunicación en los estados de la circunscripción a quienes se les proporciona en forma oportuna la información que se genera en este Órgano Federal Electoral; se emitieron así un total de 57 boletines que informan sobre las sentencias y actividades institucionales de la Sala Regional.

Durante ese año fueron publicadas para su consulta en el portal de internet e intranet un total de 2 mil 295 sentencias emitidas en sesión pública, 1 mil 027 en sesión privada y 16 asuntos generales.

Con ello queda garantizado el acceso permanente a dicha información por cualquier ciudadano u organización que tenga interés en conocer las resoluciones que emite este órgano jurisdiccional.

Hoy es un día muy importante para todos los que integramos este Tribunal y específicamente la Sala Regional Monterrey.

Durante casi, cerca de una década, ésta ha sido nuestra casa. Llegamos aquí con grandes ilusiones y numerosas expectativas, muchas de las cuales estoy seguro que se han cumplido plenamente.

Desde el 8 de marzo del año 2005 hemos registrado en el sistema de información de la Secretaría General de Acuerdos un total de cinco mil 463 asuntos que ha ingresado a esta Sala, de ese total se han resuelto la cantidad de cinco mil 444 expedientes; mientras que el resto 19 se encuentra en etapa de instrucción.

Estamos muy orgullosos de estos resultados, porque son muestra de un actuar siempre objetivo, imparcial y eficiente de todos los colaboradores de esta Sala Regional y, por supuesto, de las Magistradas que integran la Sala.

La parcela que nos tocó cultivar durante estos años ha sido en definitiva la construcción de la democracia electoral.

Hemos presenciado con gran satisfacción una paulatina evolución en la cultura democrática de nuestra región y, sobre todo, de nuestro país. Por fortuna, esa ruta quedó fijada claramente a través del actuar firme y comprometido de las instituciones electorales mexicanas; cabe reiterar que de entre ellas la función jurisdiccional electoral ha contribuido enormemente a ese desarrollo institucional, y así será durante muchos años más.

Ejercer la labor de juzgar ha sido al mismo tiempo vocación y deber constitucional, ha sido una tarea ardua, pero gratificante. Sin duda, ha sido una de las mayores responsabilidades que se nos han conferido.

Juzgar es un oficio cívico, porque la ciudadanía es el principal receptor de la justicia electoral, prueba de ello es la tendencia creciente en la presentación del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. En este sentido me atrevo a decir que éste es un Tribunal de los ciudadanos, puesto que será ella la quien emita la valoración final sobre la calidad del servicio de impartición de justicia.

La nación mexicana es una sociedad cada vez más compleja y dinámica, a pesar de ello los mexicanos pueden estar tranquilos, ya que esa complejidad de intereses es canalizada a través de interpretaciones imparciales de sus tribunales electorales.

Nuestra carga de trabajo, como ha quedado evidenciado, se ha incrementado en los últimos tiempos, la litigiosidad de los conflictos políticos ha sido el rasgo característico de los últimos años; por eso hay que hacer un gran esfuerzo colectivo para mejorar todavía más nuestras prácticas, para crear soluciones innovadoras a las necesidades sociales.

El derecho a la tutela judicial efectiva, no debe confundirse indebidamente con un acceso a los recursos judiciales.

Un estado de derecho no es un estado jurisdiccional de derecho; por tanto, hay que buscar fórmulas alternativas de solución para todos estos conflictos que alivien también en su momento la carga de trabajo en nuestros tribunales.

Articular formas de cooperación con autoridades administrativas y jurisdiccionales locales, es también, al día de hoy, una tarea necesaria.

El fin, es procurar una justicia ágil, efectiva, atenta al ciudadano responsable y moderna.

Al encarar una tarea pendiente, no podemos caer en el fatalismo o en el desánimo.

La impartición de justicia, es un servicio público de capital importancia, pero también es un poder que provee el sustento al estado de derecho, y en el que confluyen todos los ejes de fuerza del entero edificio constitucional.

Se depositó en nuestras manos, la tarea de imprimir a nuestro sistema de justicia electoral, el impulso modernizador que el país demanda con urgencia; la protección de los derechos y libertades políticas.

Al mismo tiempo no está de más subrayar que hemos vivido en esta circunscripción tiempos verdaderamente difíciles, sobre todo cuando el clima de violencia e inseguridad imperante, nublabá nuestro día a día.

No obstante, conscientes de ello, asumimos con el más alto compromiso, responsabilidad y sentido de estado, nuestro papel como intérpretes de los principios constitucionales de la materia.

Quiero en este momento hacer un paréntesis y agradecer, profundamente a mi familia, a mi esposa Claudia, a mis hijas Teresita, Fátima y Montserrat por su amor, comprensión y apoyo incondicional en esos momentos tan difíciles para todos nosotros.

Aún nos queda una gran agenda pendiente, debemos seguir trabajando intensamente con absoluta seriedad, sin perder de vista lo que somos como Nación democrática y lo que queremos ser.

A mi juicio esa ruta debe orientarse hacia el fortalecimiento de los valores superiores del ordenamiento jurídico, en especial de los derechos humanos.

El día de hoy, compañeros, nos embarga un sentimiento de agradecimiento y profundo compromiso; un firme agradecimiento hacia la sociedad, hacia sus familias, compañeros de trabajo, amigas y compañeras, y un compromiso inquebrantable hacia la sociedad y las instituciones que nos ha costado forjar.

El día de hoy es la mejor ocasión para refrendar nuestra responsabilidad social y nuestra vocación institucional, como toda empresa esta vocación exige continuidad; exige de nosotros mantener sostenidamente esos esfuerzos, dirigido sobre todo a alcanzar una

meta común: la justicia electoral de altura. De una justicia electoral para una sociedad mexicana plenamente inserta en este siglo.

Quiero nuevamente agradecer a todos su confianza y su apoyo.

Mis compañeras amigas, muchísimas gracias.

Señor Secretario, continúe por favor.

**Secretario General de Acuerdos Guillermo Sierra Fuentes:** Magistrado Presidente, enseguida el Magistrado Presidente José Alejandro Luna Ramos, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Comisión de Administración del Órgano, rendirá un mensaje.

**Magistrado Presidente José Alejandro Luna Ramos:** Distinguidos magistrados que integran la Sala Monterrey, muchas gracias por su hospitalidad y mi felicitación por tan bonito informe.

Distinguidos integrantes, personal de este Tribunal, personal profesional, administrativo y de apoyo, mis felicitaciones tanto a los titulares como a cada uno de ustedes por la labor desarrollada en este periodo que se informa, y no sólo en él, sino a lo largo de toda una etapa de que nuestra vida nos ha brindado la oportunidad de servir a México en esta trinchera.

La Función Pública supone una vocación de servicio a la comunidad, pero también como señala Kelsen, aceptar un cargo público presupone una obligación para su desempeño, nunca Kelsen había tenido tanta razón, ni nunca se había reflejado de manera tan digna y tan sincera como en esta ocasión. De ahí el por qué de mi anhelo de emitir este mensaje, que no estaba programado, pero para manifestarles a ustedes mi sincera solidaridad y mi apoyo y mi reconocimiento, sobre todo, a la labor desempeñado.

Hoy han rendido cuentas a la ciudadanía de los resultados en el ejercicio de su vocación como jueces electorales. Como jueces estamos aquí para garantizar cada uno de los mexicanos el disfrute de sus derechos fundamentales de carácter político-electoral. Con nuestro desempeño jurisdiccional y administrativo aseguramos o no una vida más digna en nuestro país.

Como lo señaló el Magistrado Presidente de esta Sala, tenemos un honroso, pero complejo deber, dignificar a la persona y enaltecer nuestra función.

Las Salas Regionales a través de su permanencia se han constituido en esenciales para el desempeño del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que a través de ellas se ha acercado la justicia electoral a la ciudadanía y la hacen mucho, pero mucho más eficiente.

Las Salas Regionales, en mi concepto, tienen una labor muy especial. Se han constituido en las que desempeñan la mayor parte de la carga de trabajo jurisdiccional que resuelve el Tribunal Electoral; ya que a ustedes les correspondió la carga del 84.6 por ciento de las laborales del año próximo pasado.

Magistrados, muchas felicidades, han realizado un excelente trabajo al frente de esta Sala Regional Monterrey. Como mexicanos deben sentirse orgullosos de haber cumplido su alta encomienda, no sólo en este año, sino durante todo su ejercicio.

Hoy no es un día de despedida, es un día de fiesta, es un día de hacer un paréntesis y recordar la enorme labor que se ha desempeñado.

Por ello mis sinceras felicitaciones, parafraseando a don Ignacio Vallarta les diré que se han empeñado en cumplir los deberes del cargo que tienen la honra de ejercer, han procurado estudiar con imparcialidad y resolver con acierto. Sus razonamientos, dan testimonio de la sinceridad de sus convicciones.

Han puesto en alto el nombre de nuestra institución y han colaborado a la consolidación de la justicia electoral mexicana y de nuestra democracia, han sido ejemplo constante para los funcionarios judiciales que los apoyan, y dejan un vivo testimonio para quienes llegarán a ocupar su lugar en las próximas semanas.

Su desempeño confirma lo que afirmé hace unos meses en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nuestro Tribunal es un Tribunal transparente, austero, que imparte una justicia pronta y expedita y progresista; y todo ello rinde puntualmente cuenta a los demás órganos estatales, pero sobre todo, a la sociedad mexicana.

Vayan ustedes con la frente en alto diciendo: "Hemos cumplido con nuestro deber".

Muchas felicidades.

**Magistrado Presidente Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz:** Muchas gracias, Magistrado Presidente.

Le solicitaría al señor Secretario General de Acuerdos por favor continúe con el desarrollo de la sesión.

**Secretario General de Acuerdos Guillermo Sierra Fuentes:** Como lo señalada Magistrado Presidente.

Le informo que el punto del Orden del Día ha sido votado.

**Magistrado Presidente Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz:** En consecuencia, agradeciendo previamente su presencia, siendo las 12 horas con 52 minutos de este día se da por concluida esta sesión.

Muchas gracias por su presencia.

- - -o0o- - -